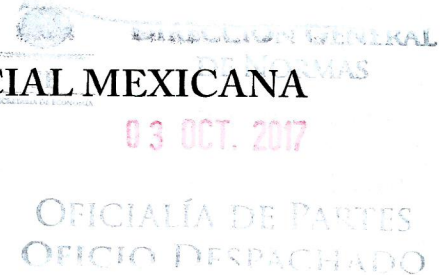




Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas

Of. No. DGN.312.05.2017.3574

CERTIFICACIÓN PRODUCTO SUJETO A NORMA OFICIAL MEXICANA



Sr. Francisco Alejandro Osorio Cid

Gerente Regional de Ventas

Wayne Fueling Systems LLC

3814 Jarret Way, Austin, Texas, 78728, United States of America (USA).

Domicilio de representación en México: Santo Domingo No. 109 interior B-1, colonia Carretas, CP. 76050, Querétaro, Querétaro.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II y XIII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 68, 73 y 80 de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN)*; 22 fracciones I, IV, XVI, XXI, y XXV del *Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE)*; en atención a su solicitud de Certificación prevista en el Trámite SE-04-005 "Solicitud de certificación a solicitud de parte, de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía", recibida en esta Unidad Administrativa el 28 de septiembre del presente, identificada con los folios 5534 y 5535; mediante la cual solicita certificación del sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos marca Wayne, Familia Helix UHC, modelo principal Helix/H(N/LU)11-21JRY, bajo la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", y una vez que ha cumplido con los requerimientos de dicho trámite, le informo:

Esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgar **Certificación de Producto sujeto a Norma Oficial Mexicana (Certificado NOM)**, con verificación mediante pruebas periódicas al producto que a continuación de describe:

Producto:	Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos (Dispensario).
Nombre del fabricante:	Wayne Fueling Systems LLC
Marca del dispensario:	Wayne Fueling Systems

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DIRECCIÓN
DE NORMAS

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

03 OCT. 2017

OFICIALÍA DE P.

Of. No. DGN.312.05.2017.3574

Familia:	HELIX UHC
Modelo principal:	HELIX/H(W/LU)11-21JRY [Instrumento de medición de máximo alcance]
Modelo (s) de esta familia:	H(N/LU)11-110JRY, H(N/LU)11-21JRY, H(N/LU)22-111JRYZ, H(N/LU)11-010JZ, H(N/LU)22-011JZ.
Combustible de operación:	Dispensarios a Diésel.
País de origen:	Estados Unidos de América (USA por sus siglas en inglés).
Características:	Producto nuevo. Características del medidor para Diésel Marca: Liquid Controls, Modelo: M5-1 P9559, Número de serie: 3807950601, Alcance: 19 L/min a 227 L/min, Tipo: Medidor de desplazamiento positivo tipo Engranés.
Norma Oficial Mexicana de referencia:	Cumplimiento con la NOM-005-SCFI-2011 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación"
Vigencia del certificado:	2 (dos) años, a partir de la fecha de emisión del presente.

La presente Certificación se sustenta en el Informe de Verificación Código de Informe: CNM-IV-100-009/2017 con fecha 31 de agosto de 2017, expedido por el Centro Nacional de Metrología (CENAM), relativo al cumplimiento de los numerales 5.3, 5.4, 7.1.1, 7.2, 7.3 y 8 de la NOM-005-SCFI-2011 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación"; Informe de Resultados Reporte No. ST021317 con fecha 17 de julio de 2017, emitido por el laboratorio de ensayo acreditado y aprobado Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., de conformidad con la norma oficial mexicana NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo" y Dictamen Verificación con referencia OF-004-17 con fecha 21 de julio de 2017, emitido por la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas acreditada y aprobada Ing. Bulmaro López Navarro, en cumplimiento con los Artículos 500, 501 y 514, Clase I, División 1 y División 2 de la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012 "Instalaciones eléctricas (Utilización), alimentado eléctricamente".



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas

Of. No. DGN.312.05.2017.3574

CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

- PRIMERA. El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el producto descrito cumple con la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011 *"Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación"*.
- SEGUNDA. Cuando el producto a que refiere la presente certificación se deje de fabricar, importar o comercializar, o cuando el titular cambie de domicilio o razón social, deberá dar el aviso a esta Dirección dentro de los siguientes 15 días posteriores a dicha situación.
- TERCERA. La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la LFMN y demás disposiciones Legales que rigen en la materia.

Naucalpan de Juárez, Estado de México; 29 de septiembre de 2017.

Atentamente,

"Con fundamento en el artículo 58, párrafo cuarto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en suplencia por ausencia del Director General de Normas, previa designación con oficio DGN.312.01.2017.3483 de fecha 25 de septiembre de 2017, se firma el presente para los efectos legales y administrativos que haya a lugar".


Lic. Raúl de Jesús Contreras Ceja

Director de Normalización para el Mercado
Doméstico, Mejora y Servicios.

C.c.p. Lic. Fernando César Luna. Director General de Verificación de Combustibles. PROFECO. Domicilio: José Vasconcelos 208 piso 4, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06140, Ciudad de México.